

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación definitiva crédito adicional 02/2023**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del crédito adicional número 02/2023, aprobado por el pleno del ayuntamiento el día 26 de junio de 2023, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
166.623.001	Bomba depuradora Berguilla	2.069,10
342.623.002	Instalaciones deportivas, diversas actuaciones	6.933,82
231.622.001	Vivienda Comunitaria, instalación de suelo y rodapié	2.202,20
1522.623.002	Acometida luz SENPA	4.475,00
925.622.002	Acondicionamiento Local Cámara Agraria	34.841,95
925.622.001	Ampliación Casa Consistorial	141.196,49
342.211.001	Obras Menores (frontis frontón municipal)	12.236,77
920.226.004	Asesoramiento Laboral, Jurídico, Económico, Notarial y Registro	52.272,00
342.626.000	Máquina Registradora bar Piscinas Municipales	323,87
414.419.000	ADR IZKI	833,78
920.224.002	Seguro de Vehículo	1.099,06
342.221.099	Instalaciones deportivas, otros suministros	192,41
342.625.000	Piscinas Municipales, mobiliario bar y cocina	314,52
920.624.000	Adquisición de vehículo	599,04
337.201.000	Gazteleku, alquiler	300,00

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Partidas de Ingresos a aumentar:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería	259.890,01

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Santa Cruz de Campezo, 27 de julio de 2023

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO